



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
– PETI- DE LA AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL
PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN –PETI-DE LA AGENCIA PARA
LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS – APP 2024

ENERO 2024
Medellín

Edificio Plaza de La Libertad
Carrera 55 N°42-180, local 203
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed f @AgenciaAPPMed
@AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia

AGENCIA APP
Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. ALCANCE DEL DOCUMENTO	5
4. MARCO NORMATIVO	5
5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	7
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	8
6.1 Alineación con los planes de desarrollo Municipal.	8
6.2 Políticas de TI	8
6.3 Uso y Apropiación de la Tecnología	9
6.4 Sistemas de Información	12
7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	16
7.1 Objetivos de calidad	17
7.2 Modelo operativo	17
7.3. Necesidades de información	18
8. Modelo de Gestión de TI	18
8.1 Estrategia de TI	18
Alineación de la estrategia de TI con el Plan de Acción o plan Estratégico o Plan de Desarrollo de la Agencia	20
8.3 Sistemas de Información	21
8.4 Infraestructura	23
8.5 Plan de Comunicaciones	26



Fecha	Versión	Realizado por	Descripción
15 de enero de 2024	1.2	Andrés Mauricio Moreno Álvarez	Definir e implementar plan estratégico de la tecnología de la información AGENCIA APP

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI- es un Plan de acción, instrumento, hoja de ruta o pasos ordenados y estructurados que permiten en el tiempo implementar una arquitectura de Tecnologías de la Información –TI- deseada para soportar los objetivos estratégicos de la AGENCIA APP.

El Plan Estratégico de la Tecnología De La Información – PETI - es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Con este plan se busca que La AGENCIA APP, administre de manera eficiente los recursos tecnológicos, los sistemas de información necesarios para la gestión de la entidad construida en colectividad con las necesidades de las diferentes áreas.

El avance del Plan Estratégico de la Tecnología De La Información – PETI - es un proceso de planeación dinámico; en el las estrategias podrían modificarse por adaptación, innovación o cambio de las estrategias al interior de la Agencia. Por esta razón es importante el monitoreo anual al documento para actualizarlo. El PETI contiene la proyección de la Estrategia de TI para el periodo 2024.

2. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el avance sostenible de La AGENCIA APP a partir de la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para contribuir con una gestión transparente, y cercana a la ciudadanía.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover una administración abierta a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Entidad, mediante el cual se difunde, dirige y controle la información suministrada a través de estas herramientas.

Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos y colaboradores de La AGENCIA APP, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos.

4. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de la Tecnología De La Información – PETI se elaboró teniendo en cuenta la parte institucional en la cual se alinean los procesos de la Entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del plan estratégico y la misión. Por otro lado, en la participación y acercamiento con la ciudadanía ampliando y mejorando la calidad y cantidad de servicios en línea el cual incrementa la calidad de vida de los ciudadanos.

Este Plan Estratégico de la Tecnología De La Información – PETI está organizado en 4 fases:

- Primera fase, se lleva a cabo el análisis de la situación actual, a través del entendimiento general de la estrategia organizacional, de la eficiencia de los procesos y la gestión de TI en La AGENCIA APP.
- Segunda fase comprende el análisis del modelo operativo y organizacional de la Agencia, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos, teniendo conciencia de los cambios o ajustes que se realizan respecto al desarrollo de la estrategia de TI.
- Tercera fase, se desarrolla la estrategia de TI, la cual plantea el modelo de gestión de TI alineado a la estrategia de la Agencia y el sector que se desarrolla en los modelos de información, sistemas de información, arquitectura de servicios tecnológicos, Gobierno de TI y modelos de uso y apropiación.
- Cuarta fase se establece el modelo de planeación, teniendo en cuenta los lineamientos y el año de construcción, se desarrollan un plan de acción para lo que resta de esta administración, la cual será guía para las próximas administraciones.

4. MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información implementado por la Entidad, se encuentra directamente relacionado a la normatividad nacional colombiana, por lo tanto, es compromiso de La AGENCIA APP seguir las indicaciones que presenta el MINTIC.

En la siguiente tabla, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes de la Entidad en el tema tecnológico.



Norma	Descripción
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.
Decreto 1151 de 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 del 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 del 2014	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras Disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 0103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.



Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Norma Técnica ISO 27001	Norma técnica de Seguridad de la Información.
Directiva Presidencial 003 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Norma Técnica ISO 22301	Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento

5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- ❖ La AGENCIA APP debe considerar a la tecnología como un factor de valor estratégico para la generación de políticas Institucionales.
- ❖ Aprovechar las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio para el desarrollo de procesos institucionales.
- ❖ La información debe ser oportuna, confiable y en detalle.
- ❖ Se debe minimizar la falta de comunicación efectiva entre los colaboradores de la Entidad.
- ❖ La AGENCIA APP debe encaminar esfuerzos para integrarse al Ente Central por medio de las tecnologías.

- ❖ Fortalecer el equipo humano de la Entidad y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de las TIC.
- ❖ Ausencia de capacidad de análisis debido al poco conocimiento del dominio de información por parte de los servidores públicos.

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Entidad está trabajando en la implementación de la estrategia Gobierno Abierto, la cual a través de la difusión de información pública y de contratación, busca construir un Estado transparente y cercano a la ciudadanía por medio del uso de las TIC, ofreciendo calidad en servicios en línea, y mayor participación ciudadana con el propósito de generar confianza en la ciudadanía.

6.1 Alineación con los planes de desarrollo Municipal.

a) Plan de Desarrollo Nacional

En el Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en lo relacionado con el catalizador Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía, a través del cual se plantea el fortalecimiento del gobierno digital para la gente, con la definición e implementación de una estrategia que acelere la digitalización de trámites e impulse el desarrollo de modelos de identidad digital y la masificación de servicios ciudadanos digitales.

a) Plan de Desarrollo Municipal

En su plan de desarrollo 2024-2027 “Medellín Creemos en Vos”, la AGENCIA APP declara su apoyo, crecimiento y estrategia articulado desde el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sin embargo, de deberá ajustar a la presentación y socialización final del plan de Desarrollo para la vigencia 2024

6.2 Políticas de TI

La base de la política de TI con las que cuenta la Entidad son las siguiente:

A) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

- ❖ Los activos de información de la Entidad, serán identificados y clasificados para establecer los mecanismos de protección necesarios.
- ❖ La AGENCIA APP definirá e implantará controles para proteger la información contra

violaciones de autenticidad, accesos no autorizados, la pérdida de integridad y que garanticen la disponibilidad requerida por los clientes y usuarios de los servicios ofrecidos por la Entidad.

- ❖ Todos los servidores y/o contratistas serán responsables de proteger la información a la cual accedan y procesen, para evitar su pérdida, alteración, destrucción o uso indebido.
- ❖ Se realizará controles periódicos sobre el modelo de gestión de Seguridad de la Información de La AGENCIA APP. se realizan pruebas y diagnóstico por lo menos una o dos veces al año.
- ❖ Únicamente se permitirá el uso de software autorizado que haya sido adquirido legalmente por la Entidad.
- ❖ Es responsabilidad de todos los servidores y contratistas de La AGENCIA APP reportar los incidentes de seguridad, eventos sospechosos y el mal uso de los recursos que identifique.
- ❖ Las violaciones a las Políticas y Controles de Seguridad de la Información serán reportadas, registradas y monitoreadas.

6.3 Uso y Apropiación de la Tecnología

La Entidad debe desarrollar cultura que facilite la adopción de tecnología es esencial para que las inversiones en TI sean productivas; para ello se requiere realizar actividades de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación. Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener en cuenta:

- ❖ Garantizar el acceso a todos los públicos
- ❖ Usabilidad
- ❖ Independencia del dispositivo y de la ubicación
- ❖ Acceso a la red

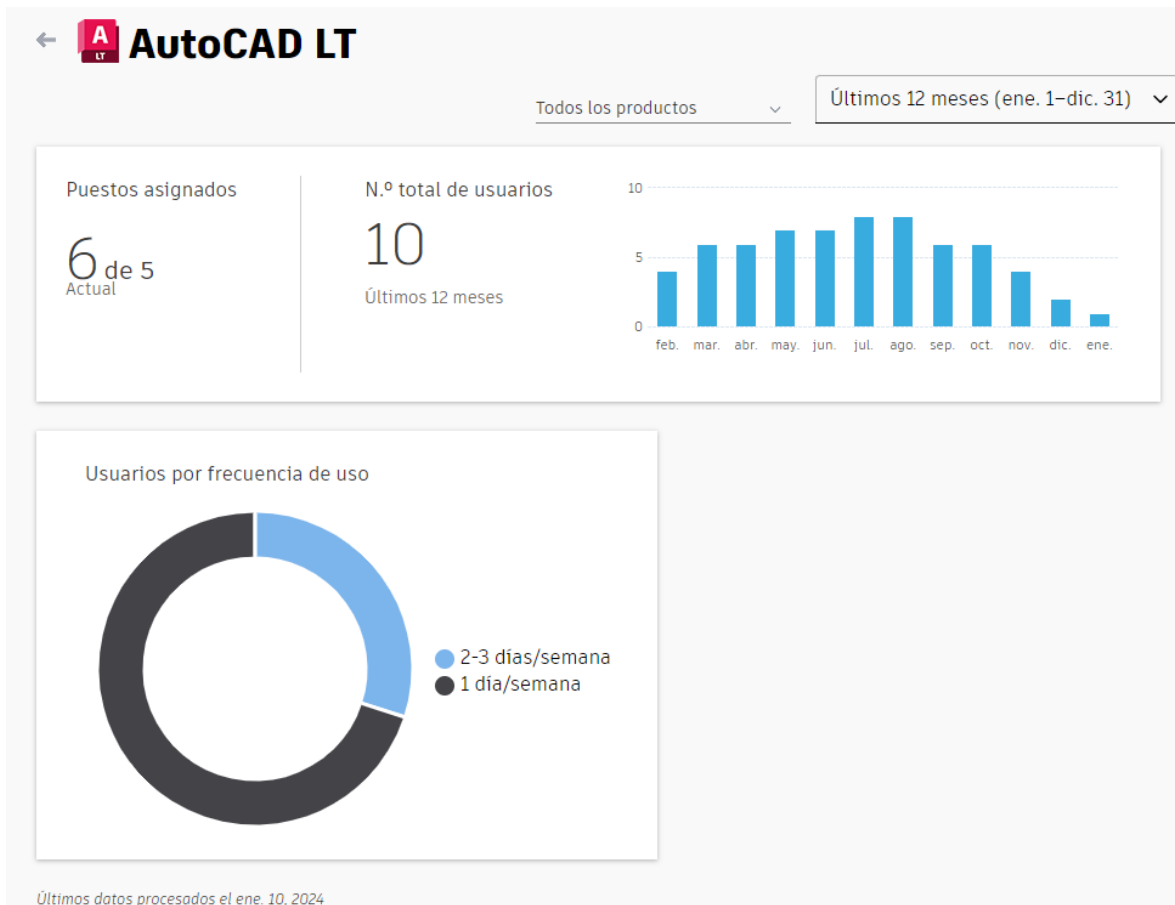
Para ejecutar la estrategia de uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información debe tener en cuenta los diferentes públicos e implica adelantar actividades de:

- ❖ Capacitación
- ❖ Dotación de tecnología o de fomento al acceso
- ❖ Desarrollar proyectos de evaluación y adopción de tecnología

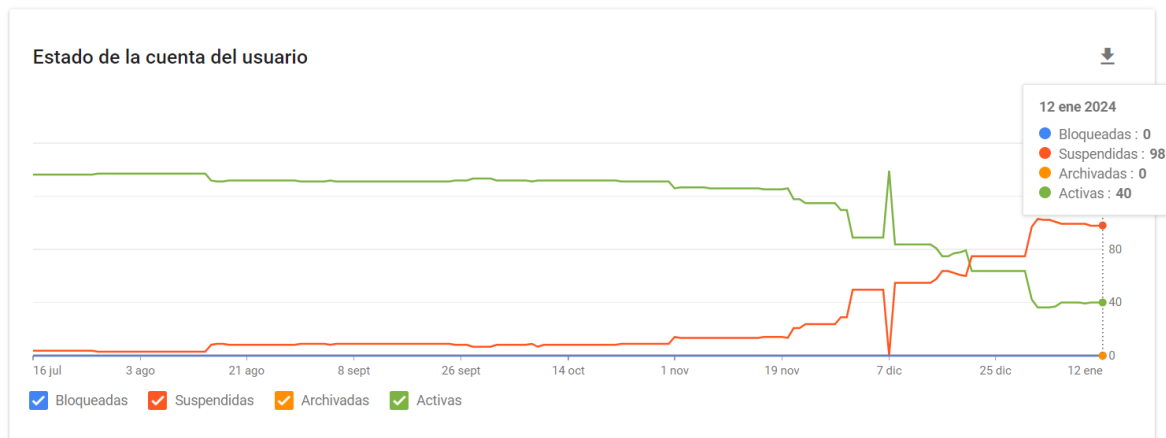
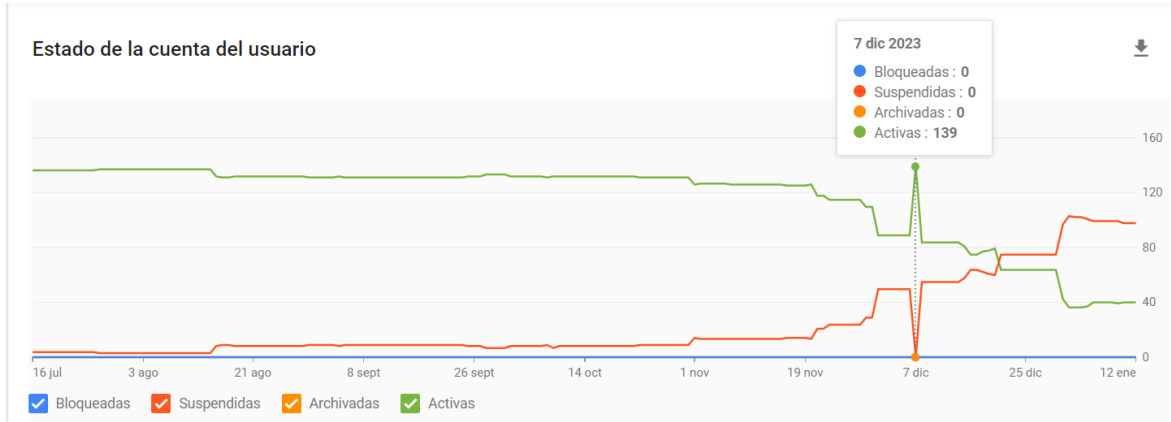
- ❖ Evaluación del nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.

Es preciso contar con herramientas de diferentes niveles: básicas, analíticas y gerenciales. También se deben definir y aplicar procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar y gobernar el uso y apropiación de TI. Esto con el objetivo principal de construir una administración de alto desempeño con las personas, para que las tecnologías sea un factor de valor estratégico.

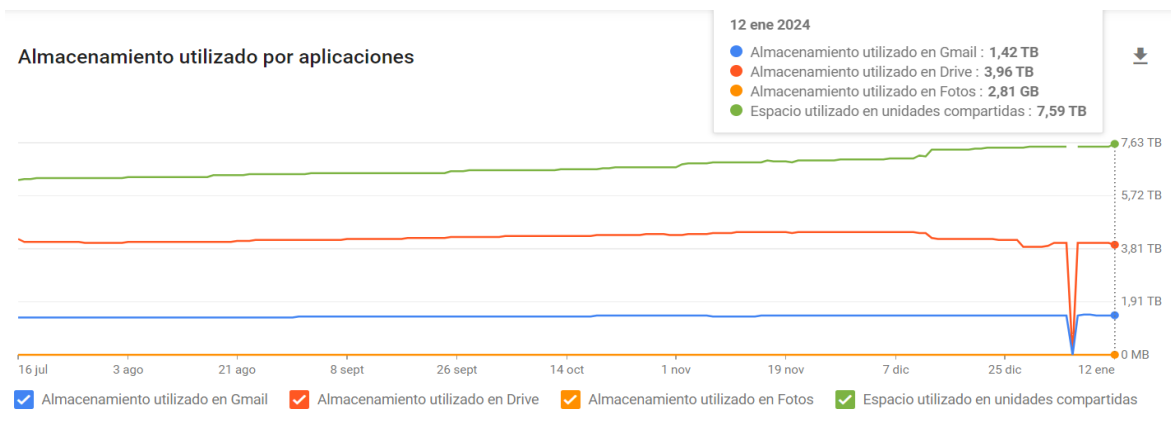
Aprovechamiento Licencias de AutoCAD LT



Aprovechamiento Licencias Correo Electrónico:



Aprovechamiento Almacenamiento Nube:





6.4 Sistemas de Información

La AGENCIA APP tiene actualmente una plataforma de sistemas de información que apoya los procesos más importantes de la institución, sus principales herramientas son el sistema ERP permite abarcar todo el sistema financiero, contable y de inventario institucional, como parte del ejercicio de diagnóstico, se ilustrará el Inventario de equipos de cómputo, periféricos y sistemas de Información de

La Entidad, teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.

Equipos de Oficina:	Cantidad	Licencia de Windows	Licencia de Antivirus	Licencia de Office
Equipos Servidores	1	-	-	-
Computadores de mesa completos	21	21	21	21
Computadores portátiles	67	67	67	67
Impresoras	9	-	-	-
Escáner	3	-	-	-
Video beam	1	-	-	-
Monitores	14	-	-	-
Licencias AUTOCAD	6	-	-	-
Licencias adobe	3	-	-	-
Licencias ArcGis	4	-	-	-
Tables	5	-	-	-
Equipos móviles Celular	5	-	-	-
Sistema Planificación de Recursos Integrales - SAFIX	1	-	-	-

Telefonía IP	Cantidad
Sede Plaza libertad Piso 2	20
Sede Naviera	19



- ❖ **Páginas Web:** <http://www.app.gov.co>. El portal fue construido y diseñado bajo los parámetros generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia. Dicha estrategia pretende afianzar la credibilidad, transparencia y cercanía entre Ciudadanos-Estado por medio de las TIC, apoyado por la comunicación, la participación ciudadana y los trámites y servicios en línea.

Esta página web diseñada con recurso humano de la Agencia bajo código de programación Laravel framework de código abierto para desarrollar aplicaciones y servicios web con PHP

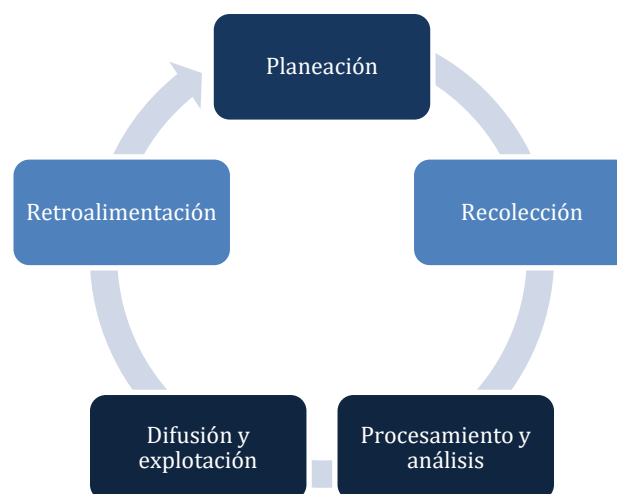
La administración de la página es responsabilidad del personal de programación y del contratista de apoyo a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones.

- ❖ **Administración de servicio de correo electrónico:** En la actualidad la Entidad cuenta con el servicio de correo electrónico para las comunicaciones externas e internas de todos los servidores y/o contratistas.

Se realizará el diagnóstico de la construcción de información, efectuando un beneficio de los componentes de información que se pueden reutilizar para hacer una integración de la información que sea favorable para la entidad, el sector público, y la ciudadanía.

La Entidad emplea el siguiente **ciclo de inteligencia**, que sirve para direccionar las acciones de recolección y procesamiento de información con el objetivo de integrarlas en productos de inteligencia para los procesos de toma de decisiones.

Comprende las siguientes etapas:



Planeación: esta fase funciona para establecer las prioridades de los requerimientos de información estratégica, táctica y operativa, los cuales se convierten en métodos de recolección que especifican las estrategias a seguir en cada caso.

Recolección: mediante esta fase se ponen en función aquellas actividades de recolección de información a partir de diversas fuentes con base en las peticiones formuladas en la fase anterior, es decir la de planeación.

Procesamiento y análisis: la información obtenida en la fase anterior, la de recolección, se clasifica y estandariza, con el objetivo principal de hacer su respectivo análisis, y transformarla en productos de inteligencia estratégica, táctica u operativa, destinados a satisfacer necesidades.

Difusión y explotación: la confidencialidad de la información, así como la difusión oportuna a las personas indicadas, hacen que esta etapa sea de gran relevancia. Se debe garantizar la seguridad de la información, con el fin de evitar riesgos en el proceso de traslado y entrega.

Retroalimentación: consiste en determinar si la información proporcionada fue entendida por el receptor, es decir, si el receptor requiere resolver alguna duda o ampliar la información respecto a lo que ha recibido. Lo que conlleva a comenzar nuevamente en la primera fase del ciclo de inteligencia.

A continuación, se definen elementos claves a gestionar.

- Infraestructura (Centro de Computo – Nube)
- Hardware y Software de Oficina
- Conectividad
- Red Local e Inalámbrica
- Red WAN
- IPV4
- Continuidad y Disponibilidad
- Gestión de ANS

Administración De La Operación

La operación de servicios tecnológicos la entidad busca garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos por medio de procesos, procedimientos, actividades y herramientas.

Identificador	Descripción	Sí	No
Monitoreo de la infraestructura de TI	Herramientas, actividades o procedimiento de monitoreo para e identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de TI	X	
Capacidad de la infraestructura tecnológica	Se realizan planes de capacidades que permiten proyectar las capacidades de la infraestructura a partir de la identificación de las capacidades actuales	X	
Disposición de residuos tecnológicos	Se cuenta con procesos y procedimientos para una correcta disposición final de los residuos tecnológicos	X	

La entidad implementa los procesos de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, de acuerdo con las necesidades de su operación.

Identificador	Descripción	Sí	No
Acuerdos de Nivel de Servicios	Se han establecido Acuerdos de Nivel de Servicios y se vela por el cumplimiento		X
Mesa de Servicio	Se tienen herramientas, procedimientos y actividades para atender requerimientos e incidentes de infraestructura tecnológica		X
Planes de mantenimiento	Se generan y ejecutan planes de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.	X	

Dada la modalidad de uso del software como servicio, este debe operar correctamente, garantizando una disponibilidad igual o superior al 99.5% mensual. (disponibilidad de 716,4 horas mes).

De presentarse fallas en la prestación del servicio o interrupciones no programadas, el tiempo que no esté disponible el sistema debe ser compensado por horas de soporte de la siguiente manera, las cuales se compensarán mensualmente:



Valor hora servicio ERP= Valor servicio mensual / 716.4 (horas mes)

1) En caso de no poder atender cualquier requerimiento por medios virtuales, deberá hacer presencia en sitio sin que este desplazamiento represente costos adicionales para la AGENCIA APP.

2) El software deberá mantenerse actualizado en el cumplimiento de los requisitos/exigencias de Ley o cualquier normativa emitida por entes regulatorios que le apliquen.

garantizar un soporte técnico 7x24 durante el tiempo que la AGENCIA APP haga uso del software como servicio; adicionalmente, deberá especificar los procedimientos y el esquema de atención nivel 1 y 2 (incluyendo esquemas de escalamiento) que utilizará para atender en los tiempos establecidos en los niveles de servicio, las fallas, peticiones, quejas y reclamos que se presenten con relación a los servicios prestados.

Entregar un informe mensual de los requerimientos atendidos en el mes inmediatamente anterior (con corte el último día de cada mes); este informe deberá entregarse en los primeros 5 días hábiles del mes y deberá incluir: 1) Un indicador de cumplimiento en la atención de los requerimientos reportados y solucionados durante el mes (total y por tipo de servicio). 2) Un indicador de los requerimientos reportados en meses anteriores y solucionados en el mes en cuestión (total y por tipo de servicio). 3) Un reporte consolidado discriminados por tipo de caso y antigüedad en la solución del requerimiento (Hasta 1 día; Hasta 5 días; Hasta 10 días; Hasta 30 días).

7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Se entiende que las tecnologías de la información y las comunicaciones son herramientas necesarias para la transformación productiva, incrementar la productividad y mejorar en relación a la competitividad. De igual manera, las TIC contribuyen a desarrollar conocimiento. Por lo anterior, es importante facilitar y fomentar el uso y adaptación de las tecnologías.

En Colombia existen políticas para el sector TIC a nivel local y regional, en articulación con la Política TIC a nivel nacional que contribuyen a la inclusión digital de toda la población, incluso de las personas con discapacidad; y a la superación de brechas digitales.

Por lo anterior, es de gran importancia acoger dichos lineamientos de política, que tienen como principal objetivo impulsar la masificación y uso de la internet a través del desarrollo y el uso eficiente de la infraestructura, la promoción y apropiación de los servicios de las TIC, el desarrollo de aplicaciones, contenidos digitales y el impulso a la apropiación por parte de éstos. De igual manera, la innovación, productividad y competitividad.

Es por esto, que la AGENCIA APP, considera pertinente y necesario para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos que las estrategias guarden relación con Plan Medellín futuro

7.1 Objetivos de calidad

- ❖ Mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía, mediante las TIC.
- ❖ Fortalecer los procesos establecidos en la Entidad.
- ❖ Aplicar mecanismos de autocontrol, autogestión, autorregulación y de evaluación dentro de la entidad, para garantizar el mejoramiento continuo.
- ❖ Garantizar mecanismos de participación ciudadana y control social sobre la gestión de la Entidad.
- ❖ Utilizar de manera eficiente los recursos tecnológicos, teniendo presente el cuidado del medio ambiente.

7.2 Modelo operativo

La Entidad, tiene implementado un modelo de operación por procesos el cual permite una mejor articulación entre las dependencias bajo una visión sistemática orientada al ciudadano, y facilita el cumplimiento del control interno en la entidad. Se categorizan en macro procesos, procesos, y sus respectivos sub procesos, así: Macro Proceso Gestión del Paisaje y Patrimonio, Macro Proceso Gestión Inmobiliaria, Macro Proceso Gestión de Alianzas Público Privadas, Macro Proceso Dirección Técnica.

El proceso de administración de bienes y TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) es un proceso transversal que debe situarse en el macro proceso de apoyo institucional y debe “Garantizar de forma permanente y oportuna la disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad de los datos y la información de la Entidad, a través de políticas de gestión de seguridad de la información y el seguimiento para su aplicación; la búsqueda de la implementación de nuevas tecnologías y el soporte tecnológico de los sistemas, estructuras y equipos que almacenan, manejan y transportan los datos y la información.

Con el fin de cumplir con el objetivo se debe documentar los siguientes procedimientos operativos:

- ✓ Ejecución de medios de Información.
- ✓ Sostenimiento de sistemas de información.
- ✓ Administración de Infraestructura Tecnológica.



- ✓ Manejo del Centro de datos.
- ✓ Seguridad Informática.
- ✓ Soporte Tecnológico.

7.3. Necesidades de información

La Entidad debe atender una serie de actividades y tareas que determinen los requerimientos de información de la Dirección General, Técnica u Operativa y demás Subdirecciones.

Para llevar a cabo el proceso de identificación, se debe crear un formulario electrónico para recolectar la información, que permita:

1. Reconocer los lineamientos determinados que tienen la producción de información estadística en los proyectos de La AGENCIA APP.
2. Unir las funciones que las normas y leyes señalan como misión, acción, políticas públicas, planes, programas y proyectos, que crean una responsabilidad en la producción de información, con el propósito de elaborar un balance de la actividad estadística de los proyectos de La AGENCIA APP.
3. Identificar los procesos, subprocesos y procedimientos concernientes a las normas y leyes, con el fin de establecer y documentar los flujos de la información estadística en los proyectos de la Agencia, cimentados en el Modelo de Operación por Procesos MOP de la entidad.
4. Definir la importancia de los requerimientos que se deben establecer en la producción de información estadística; sus características y las áreas productoras de información con sus respectivos responsables, en cada una de las subdirecciones y Direcciones de la Agencia.

8. Modelo de Gestión de TI

8.1 Estrategia de TI

Teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la Entidad, se plantea la siguiente estrategia:

a) Definición de los objetivos estratégicos de TI

- ✓ Articular los sistemas de información de las áreas que conforman la AGENCIA APP, que permitan realizar una gestión de calidad, sostenible y eficiente.
- ✓ Promover la competitividad y la innovación a través del empoderamiento y la confianza de



la ciudadanía en el uso de TIC.

- ✓ Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción de los estándares y lineamientos de la arquitectura organizacional participativa y transparente dentro de la Entidad.
- ✓ Aumentar la calidad y cantidad de los trámites en línea ofrecidos a la ciudadanía. Desde la atención al usuario por medio de los canales virtuales y plataformas en desarrollo para el aprovechamiento del espacio público. (EspacioMED)



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – PETI- DE LA AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS - APP

Alineación de la estrategia de TI con el Plan de Acción o plan Estratégico de la Agencia

Dominios del marco de referencia de arquitectura de TI	Actividades	Producto	Plan Estratégico de la Agencia
1. Estrategia de TI	Alineación de la estrategia de TI con la transformación institucional.	Plan estratégico Integral de TI alineado con Plan estratégico de la Agencia en la gestión de TI que represente un valor estratégico para la entidad.	Fortalecimiento de la AGENCIA APP en busca de la calidad en el servicio, el fortalecimiento de las estructuras para la ciudadanía.
2. Gobierno de TI	<p>Crear y mantener una estructura organizacional que permita gestionar TI de manera integral y con valor estratégico.</p> <p>Sistema de Gestión integral de proyectos, políticas y estandarización de procesos.</p>	Área de TI consolidada y estructurada para desarrollar el plan estratégico con especialización técnica, empoderada con sostenibilidad técnica y financiera.	Estructuración de Programas.
3. Gestión de información	<p>Vista Integral del ciudadano.</p> <p>Gestión documental para trámites y servicios en línea. (Repositorios de datos de Información).</p>	Toda la información requerida por la entidad, el sector y otras entidades o instituciones, debe ser obtenida desde los sistemas de información, para atender las necesidades de los actores interesados y empoderarnos para su uso efectivo en la toma de decisiones.	Creación de ese vínculo permanente de interacción entre ciudadanía y Agencia.
4 Sistema de Información	<p>Desarrollo y consolidación de los sistemas de información.</p> <p>Aplicaciones para participación ciudadana.</p>	<p>Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios de la Entidad y del sector.</p> <p>Un portafolio de servicios de gestión de tecnología que beneficie a los actores.</p>	<p>Proyecto Trámites y servicios automatizados</p> <p>Sitio Web de calidad</p>

Edificio Plaza de La Libertad

Carrera 55 N°42-180, local 203

Conmutador: (604) 448 17 40

@agenciaappmed f @AgenciaAPPMed

@AgenciaAPPMed

www.app.gov.co

Medellín - Colombia

AGENCIA APP

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
– PETI- DE LA AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL
PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP

8.3 Sistemas de Información

Para la Entidad es de gran importancia tener sistemas de información que suministren datos útiles que garanticen calidad y acceso a la información. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, en todo sentido.

Que gestionen cada uno de los procesos de la Institución, todos los bienes materiales o inmateriales, los recursos humanos o clientes Internos. Garantizar una gestión más eficiente lo que normalmente lleva a un ahorro.

Faciliten tomar una decisión porque se cuenta con los datos de toda la Entidad en una pantalla. Que se optimice la gestión de procesos por consiguiente aumenta la productividad de los colaboradores, debido a que se eliminan los trabajos duplicados, y la información redundante o se automatizan los procesos.

Dado que, al tener los datos siempre disponibles y una planificación bien definida dentro del sistema, se puedan tomar las decisiones importantes con más facilidad basándose en datos objetivos y no conjeturas.

Inventario de los sistemas de información.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
- PETI- DE LA AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL
PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS - APP**

Placa	Dirección / Subdirección Activo	Serial PC	Modelo	Procesador	Tipo de Equipo	DD	RAM	Marca
15	Dirección Técnica	4CE4310N7Q	23-N010LA	Intel Core i5 (2.9Ghz)	PC Escritorio	240 GB SSD	8 GB	HP
36	Subdirección Paisaje y Patrimonio	1S3554H4SMJ20RRK	ThinkCentre M72z	Intel Core i5 (2.9 Ghz)	PC Escritorio	500 GB	4 GB	LENOVO
39	Dirección Técnica	1S3554H4SMJ05YXV	ThinkCentre M72z	Intel Core i5 (2.9 Ghz)	PC Escritorio	500 GB	4 GB	LENOVO
40	Dirección Técnica	1S3554H4SMJ05YXP	ThinkCentre M72z	Intel Core i5 (2.9 Ghz)	PC Escritorio	500 GB	4 GB	LENOVO
42	Subdirección Gestión Inmobiliaria	4CE4310N95	23-N010LA	Intel Core i5 (2.9Ghz)	PC Escritorio	240 GB SSD	8 GB	HP
78	Dirección General	4CE4310NCN	23-N010LA	Intel Core i5 (2.9Ghz)	PC Escritorio	1 TB	8 GB	HP
88	Subdirección Gestión Inmobiliaria	1S3554H4SMJ07GTT	ThinkCentre M72z	Intel Core i5 (2.9Ghz)	PC Escritorio	500 GB	4 GB	LENOVO
105	Subdirección Paisaje y Patrimonio	MXL5030LZL	ProOne 600	Intel Core i7 (3.20 Ghz)	PC Escritorio	1 TB	8 GB	HP
106	Subdirección Paisaje y Patrimonio	MXL5030M0B	ProOne 600	Intel Core i7 (3.20 Ghz)	PC Escritorio	1 TB	8 GB	HP
107	Subdirección Paisaje y Patrimonio	MXL5030LZ3	ProOne 600	Intel Core i7 (3.20 Ghz)	PC Escritorio	1 TB	8 GB	HP
135	Dirección Técnica	G1N0CJ01V87003F	UX303UA	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portátil	256 GB SSD	8 GB	ASUS
138	Dirección Técnica	G1N0CJ01V787038	UX303UA	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portátil	256 GB SSD	8 GB	ASUS
196	Subdirección Alianzas público privadas	G1N0CJ01D34121A	UX303UA	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portátil	500 GB	8 GB	ASUS
198	Subdirección Gestión Inmobiliaria	G5N0CJ01D37221A	UX303UB	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portátil	500 GB	8 GB	ASUS
218	Dirección Técnica	G1N0CJ01D38021F	UX303UB	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portátil	500 GB	8 GB	ASUS
227	Subdirección Paisaje y Patrimonio	G5N0CJ0134620A	UX303UB	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portátil	500 GB	8 GB	ASUS
259	Subdirección Alianzas público privadas	5G7051G1P	Envy Notebook 13-ab002la	Intel Core i5 (2.71 Ghz)	Portátil	256 GB SSD	4 GB	HP
260	Subdirección Paisaje y Patrimonio	5CG7051HG3	Envy Notebook 13-ab002la	Intel Core i5 (2.1 Ghz)	Portátil	256 GB SSD	4 GB	HP
286	Dirección Técnica	GBN0CV116887046C	K556U	Intel Core i7 (2.9 Ghz)	Portátil	240 GB SSD	12 GB	ASUS
287	Subdirección Paisaje y Patrimonio	GBN0CV116888469	K556U	Intel Core i7 (2.9 Ghz)	Portátil	240 GB SSD	12 GB	ASUS
380	Subdirección Paisaje y Patrimonio	J3N0CV05364511C	X441U	Intel Core i5 7generación (3.1Ghz)	Portátil	240 GB SSD	12 GB	ASUS
381	Subdirección Paisaje y Patrimonio	J3N0CV053665118	X441U	Intel Core i5 7generación (3.1Ghz)	Portátil	240 GB SSD	12 GB	ASUS
382	Dirección Técnica	J3N0CV053660411H	X441U	Intel Core i5 7generación (3.1Ghz)	Portátil	500 GB	4 GB	ASUS
384	Subdirección Gestión Inmobiliaria	HBN0CX17B203465	X510U	Intel Core i5 7generación(2.71 Ghz)	Portátil	1X128SSD- 1X1TB	8 GB	ASUS
387	Subdirección Paisaje y Patrimonio	MJ06PCRD	Thinkstation P320	Intel Xeon E3-1225 V5 (up to 3.7 Ghz)	Workstation	1TB + 10TB +10TB	32 GB	LENOVO
428-1137	Subdirección Paisaje y Patrimonio	NXHG2AL00192410DF97600	Aspire 3 A315-55G-5919	Intel Core i5 8265U	Portátil	128 SSD- 1TB	8 GB	Acer
429	Dirección Técnica	NXHG2AL00192410DED7600	Aspire 3 A315-55G-5919	Intel Core i5 8265U	Portátil	128 SSD- 1TB	8 GB	Acer
430	Subdirección Paisaje y Patrimonio	NXHG2AL00192410DF77600	Aspire 3 A315-55G-5919	Intel Core i5 8265U	Portátil	128 SSD- 1TB	8 GB	Acer
431	Subdirección Paisaje y Patrimonio	NXHG2AL00192410E987600	Aspire 3 A315-55G-5919	Intel Core i5 8265U	Portátil	128 SSD- 1TB	8 GB	Acer
436	Dirección General	CO2QZ27QJV3N	A2115	Intel Core i5 de seis núcleos a 3Ghz con 9MB de caché	PC Escritorio	Fusión Drive de 1 TB	8 GB	iMac
438	Dirección General		UX391UA-ET038T	Intel Ci5 8265U	Portátil	256G M.2	8GB	ASUS
511	Subdirección Alianzas público privadas	5CD0146S0C	Notebook HP ProBook 440 G7	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP Probook 440 G7
512	Subdirección Paisaje y Patrimonio	5CD0146S16	Notebook HP ProBook 440 G7	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP Probook 440 G7
513	Subdirección Gestión Inmobiliaria	5CD0146S09	Notebook HP ProBook 440 G7	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP Probook 440 G7
514	Subdirección Gestión Inmobiliaria	5CD0146S15	Notebook HP ProBook 440 G7	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP Probook 440 G7
515	Subdirección Gestión Inmobiliaria	5CD0146R3P	Notebook HP ProBook 440 G7	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP Probook 440 G7
516	Dirección Técnica	5CD0146R3C	Notebook HP ProBook 440 G7	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP Probook 440 G7
518	Subdirección Gestión Inmobiliaria	5CD0146RVF	Notebook HP ProBook 440 G7	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP Probook 440 G7
519	Subdirección Alianzas público privadas	5CD0146S10	Notebook HP ProBook 440 G7	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP Probook 440 G7
520	Subdirección Paisaje y Patrimonio	627X203	LATTITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	DELL
521	Subdirección Paisaje y Patrimonio	707X203	LATTITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	DELL
522	Subdirección Paisaje y Patrimonio	3X6X203	LATTITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	DELL
523	Subdirección Paisaje y Patrimonio	CW6X203	LATTITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	DELL
524	Subdirección Paisaje y Patrimonio	4Z6X203	LATTITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	DELL
526	Subdirección Paisaje y Patrimonio	8Z6X203	LATTITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	DELL
527	Subdirección Paisaje y Patrimonio	8CNWM13	PRECISION 5411	Intel Core i7-950H (2,6 Ghz a 4,6 Ghz)	portátil Workstation	512 SDD + 2T DD	32 GB	DELL
528	Subdirección Paisaje y Patrimonio	74NWM13	PRECISION 5411	Intel Core i7-950H (2,6 Ghz a 4,6 Ghz)	portátil Workstation	512 SDD + 2T DD	32 GB	DELL
529	Subdirección Paisaje y Patrimonio	4MGWM13	PRECISION 5411	Intel Core i7-950H (2,6 Ghz a 4,6 Ghz)	portátil Workstation	512 SDD + 2T DD	32 GB	DELL
531	Dirección Técnica	8CG01341C8	8TD32LA#ABM	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP ProOne 400 G5 23.8"
532	Dirección Técnica	8CG013789Y	8TD32LA#ABM	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP ProOne 400 G5 23.8"
533	Dirección Técnica	8CG01341C8	8TD32LA#ABM	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP ProOne 400 G5 23.8"
534	Dirección Técnica	8CG01341BC	8TD32LA#ABM	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP ProOne 400 G5 23.8"
535	Dirección Técnica	8CG01341C2	8TD32LA#ABM	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP ProOne 400 G5 23.8"
540	Subdirección Paisaje y Patrimonio	PF1CT6MN	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portátil	256 SDD	16 GB	LENOVO
541	Subdirección Paisaje y Patrimonio	PF1CNCFK	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portátil	256 SDD + 1T DD	16 GB	Lenovo
543	Subdirección Paisaje y Patrimonio	PF1CPSKK	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portátil	256 SDD + 1T DD	16 GB	Lenovo
544	Subdirección Paisaje y Patrimonio	PF1CTSFQ	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portátil	256 SDD + 1T DD	16 GB	Lenovo
545	Subdirección Paisaje y Patrimonio	PF1CPLJL	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portátil	256 SDD + 1T DD	16 GB	Lenovo
546	Subdirección Paisaje y Patrimonio	PF1CNKMD	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portátil	256 SDD + 1T DD	16 GB	LENOVO
601	Subdirección Alianzas público privadas	5CD050FPMQ	3J342T#ABM	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	Portátil	256 SDD + 1T DD	8 GB	HP Probook 440 G7
829	Subdirección Paisaje y Patrimonio	FVFF66HWQ6L7	A2337	CHIP M1	portátil	256 SDD	8 GB	MacBook
830	Subdirección Alianzas público privadas	FVFF6C3FQ6L7	A2337	CHIP M1	portátil	256 SDD	8 GB	MacBook
831	Dirección Técnica	FVFF6G7Q6L7	A2337	CHIP M1	portátil	256 SDD	8 GB	MacBook
832	Subdirección Gestión Inmobiliaria	FVFF6F9Q6L7	A2337	CHIP M1	portátil	256 SDD	8 GB	MacBook
958	Dirección Técnica	MJ0EKG8F	M70A	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB	LENOVO
959	Subdirección Paisaje y Patrimonio	MJ0EKG8B	M70A	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB	LENOVO
1015	Dirección Técnica	5CD1327Y4P	Z BOOK POWER	Intel Core i7-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	1 Gb SSD	16 GB	HP
1016	Subdirección Gestión Inmobiliaria	NH091AL0030433B2A57600	Predator Helios 700	Intel Core i7-10875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	512 SSD + 1T DD	32 GB	LENOVO
1017	Dirección Técnica	MP1TSSNE	MPNXS0A2100B	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	512 SSD + 1T DD	16 GB	LENOVO
1031	Dirección Técnica	NXVPLAL0021342E1537600	Travelmate P214 Serie N19Q7	Intel Core i7-11875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	512 SSD	8 GB	ACER
1125	Dirección Técnica	MP1ZGJ06MPNXS1630011	FOEW00GLD	AMD RYZEN 5-4500 U (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	512 SSD	8 GB	LENOVO
1126	Dirección Técnica	MP1ZGHWDMPNXS1630011	FOEW00GLD	AMD RYZEN 5-4500 U (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	512 SSD	8 GB	LENOVO
1129	Dirección Técnica	NXVPLAL0021342E1C67600	Travelmate P214 Serie N19Q7	Intel Core i7-11875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	512 SSD	8 GB	ACER
1130	Subdirección Paisaje y Patrimonio	NXVPLAL0021342E1497600	Travelmate P214 Serie N19Q7	Intel Core i7-11875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	512 SSD	8 GB	ACER
1131	Subdirección Paisaje y Patrimonio	NXVPLAL0021342E10B7600	Travelmate P214 Serie N19Q7	Intel Core i7-11875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	512 SSD	8 GB	ACER
1132	Subdirección Paisaje y Patrimonio	NXVPLAL0021342E1747600	Travelmate P214 Serie N19Q7	Intel Core i7-11875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	512 SSD	8 GB	ACER
1133	Subdirección Alianzas público privadas	NXVPLAL0021342E1137600	Travelmate P214 Serie N19Q7	Intel Core i7-11875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	512 SSD	8 GB	ACER
1134	Subdirección Gestión Inmobiliaria	NXVPLAL0021342E17B7600	Travelmate P214 Serie N19Q7	Intel Core i7-11875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	512 SSD	8 GB	ACER
1136	Subdirección Gestión Inmobiliaria	NXAL1AL00112816C153400	Aspire 3 A315-55G-5919	Intel Core i7-11875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	512 SSD	8 GB	ACER
1141	Dirección Técnica	20X2S1K900PF34MNP	THINKPAD L14 Gen 2	Intel Core i5-11875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	256 SSD	8 GB	LENOVO
1142	Dirección Técnica	20X2S1K900PF369415	THINKPAD L14 Gen 2	Intel Core i5-11875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	256 SSD	8 GB	LENOVO
1184	Subdirección Gestión Inmobiliaria	N1N0CV2697104D	K513EA-BQ2213	Intel Core i7-11875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	512 SSD	8 GB	ASUS VIVOBOOK
1168	Dirección General	D1F9RM3	VOSTRO 14 3000	AMD Ryzen 5-3450U	portátil	256 SSD	8 GB	DELL
1169	Subdirección Alianzas público privadas	5CD24783C1	HP ProBook 450 G9	Intel Core i7-12875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	1 TB SSD	16 GB	HP
1170	Subdirección Alianzas público privadas	5CD24783C3	HP ProBook 450 G9	Intel Core i7-12875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	1 TB SSD	16 GB	HP
1171	Subdirección Alianzas público privadas	5CD24783C0	HP ProBook 450 G9	Intel Core i7-12875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	1 TB SSD	16 GB	HP
1172	Subdirección Alianzas público privadas	5CD24783C2	HP ProBook 450 G9	Intel Core i7-12875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	1 TB SSD	16 GB	HP
1173	Subdirección Alianzas público privadas	CND2472JQT	HP Zbook Fury 17.3" G8	Intel Xeon E3-1225 V5 (up to 3.7 Ghz)	portátil	1 TB SSD	32 GB	HP
1180	Dirección General	N7NXLPO0F94827B	ASUS EXPERTBOOK	Intel Core i7-12875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portátil	1 TB SSD	16 GB	ASUS
573	Dirección Técnica	MXQ0400P2X	P19774-B21	HPE DL360 Gen10 4208 1P 16G NC 8FF Sv	Servidor	1 TB SSD / 6 TB HDD	32 GB	HP



Monitores					
Placa de APP	Dirección / Subdirección del Activo	Serial	Modelo	Equipo	Marca
536	Dirección Técnica	961JQZ2	E2216H	Monitor 21,5"	DELL
537	Dirección Técnica	761JQZ2	E2216H	Monitor 21,5"	DELL
538	Dirección Técnica	DVLRDS2	E2418HN	Monitor 23,8"	DELL
539	Subdirección Paisaje y Patrimonio	5FGSDS2	E2418HN	Monitor 23,8"	DELL
548	Dirección Técnica	008NTRLEQ606	20MK400H	Monitor 19"	LG
549	Dirección Técnica	008NTCZEQ587	20MK400H	Monitor 19"	LG
562	Dirección Técnica	0B1EHCNNB00037M	F22T350FHL	Monitor 21,5"	SAMSUNG
563	Subdirección de Inmobiliario	0B1EHCNNB00041Y	F22T350FHL	Monitor 21,5"	SAMSUNG
564	Subdirección Paisaje y Patrimonio	0B1EHCNNB0004XX	F22T350FHL	Monitor 21,5"	SAMSUNG
955	Subdirección Paisaje y Patrimonio	104NTFA9C699	22KM400H	Monitor 21,5"	LG
956	Subdirección Alianzas Publico Privadas	104NTFA9C556	22KM400H	Monitor 21,5"	LG
1018	Dirección Técnica	0AGZHCNR400121E	F24T400FHL	Monitor 24"	SAMSUNG
1019	Dirección Técnica	0AGZHCNR400030L	F24T400FHL	Monitor 24"	SAMSUNG
1020	Subdirección Paisaje y Patrimonio	0AGZHCNR400042D	F24T400FHL	Monitor 24"	SAMSUNG

IMPRESORA					
Placa de APP	Dirección o Subdirección del Activo	Modelo	Serial	Equipo	Marca
034	Dirección Técnica	SCX-6555nx-XAA	Z59FBJEDB00004J	Impresora Miltifuncional	Samsung
262	Subdirección Paisaje y Patrimonio	GK420T	29J165302509	Impresora Etiquetas	Zebra
263	Subdirección Paisaje y Patrimonio	GK420T	29J165200525	Impresora Etiquetas	Zebra
385	Subdirección Paisaje y Patrimonio	LASER JET PRO MF9M426FDW	PHBLL1YHG7	Impresora Miltifuncional	HP
442	Dirección General	Laser W107	CNB1MC8CHQ	Impresora	HP
600	Dirección Técnica	LaserJet MFP M633	MXFCMCT28C	Impresora Miltifuncional	HP
946	Subdirección Paisaje y Patrimonio	DesignJet T250 24-in	CN0CG2M0F8	Plotter 24"	HP
957	Dirección General	Color Laser jet pro M255DW	VNB3M20998	Impresora Color	HP
961	Dirección Técnica	IM 430	3350PB01201	Impresora Miltifuncional	RICOH

8.4 Infraestructura

Es de relevancia mejorar la eficiencia administrativa, ofrecer a la ciudadanía un servicio eficaz y de calidad, por lo tanto, se pretende mejorar y aumentar la capacidad tecnológica actuales entendida como un medio para lograr los fines propuestos. Además, trabajar en la integración de los sistemas de información existentes, que permitan brindarle a la ciudadanía un gobierno participativo y transparente.

Evaluación de la obsolescencia tecnológica

Vida Útil:

VARIABLE	NIVEL DE IMPORTANCIA	FORMA DE EVALUAR	ESTANDAR	%	ESTADO	PUNTUACION
Edad	MI	Esta variable determina la edad del equipo en función de su vida útil, para lo cual se tomará el porcentaje que representa la edad el equipo frente a su vida útil	<= 20%	20	INICIO-	100
			> 20% Y EDAD<80%	80	FUNCIONAL	60
			>= 80% Y EDAD <100%	100	DECADENCIA	30
			EDAD >=100	100	ESTUDIO BAJA	-100

CUADRO DE CONVENCIONES EDAD	RANGOS	%	ESTADO	PUNTUACION
	<= 20%	20	INICIO-	100
	> 20% Y EDAD< 80%	90	FUNCIONAL	60
	> =80% Y EDAD <100%	100	DECADENCIA	30
	EDAD >=100	100	ESTUDIO BAJA	-100

Evaluación de obsolescencia programada

- 4.1 EXISTE DISPONIBILIDAD DE RESPUESTO PARA EL EQUIPO
- 4.2 EL EQUIPO SE FABRICA ACTUALMENTE
- 4.3 EXISTE EN EL MERCADO TECNOLOGIA CON MAYOR GRADO DE EFICIENCIA QUE REEMPLAZE EL EQUIPO

PREGUNTA	PUNTUACION
RESUESTA Y PUNTOS	
SI	100
NO	-100

4.4 NIVEL DE CONSUMO DE ENERGIA O COMBUSTIBLE

NIVEL DE CONSUMO DE ENERGIA Y COMBUSTIBLE	PUNTUACION
ALTO	-100
MEDIO	60
BAJO	100

4.5 EL EQUIPO CUMPLE CON ESTANDARES AMBIENTALES DE FABRICACION

PREGUNTA	PUNTUACION
RESUESTA Y PUNTOS	
SI	100
NO	-100
N/A	60

Evaluación técnica

INSPECCION FISICA DEL EQUIPO	PUNTUACION
BUENO	100
REGULAR	60
MALO	-100

Edad Economía:

EVALUACIÓN EDAD ECONÓMICA		
COMPARACIÓN VALOR HISTÓRICO EQUIPO VS VALOR REPARACIÓN		
VARIABLE	%	PUNTUACIÓN
COSTO REPARACIÓN >=60%	60%	-100
COSTO REPARACIÓN < 60%		100

Puntuación final evaluación

CUADRO CONVENCIÓN EVALUACION FINAL	RANGO RESULTADO	ESTADO
	> 40 Y <=100	FUNCIONAL
	>20 Y <=40	DECADENCIA
	<=20	ESTUDIO BAJA

La determinación de dar de baja el equipo será el resultado de la aplicación de la matriz de obsolescencia y del estudio realizado por el comité Tecnovigilancia, comité de compras de la sucursal y comité de compras nacional. Con base en las determinaciones tomadas en cada comité se iniciará el proceso de reposición de la tecnología.

8.5 Plan de Comunicaciones

Comunicar el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones de La AGENCIA APP con el personal de la entidad y toda la comunidad ayuda a generar mayor seguridad y respaldo para la ejecución de los proyectos, facilitando el desarrollo de los procesos donde se va a ver beneficiados todos los actores mencionados.

La divulgación del Plan Estratégico se realizará a los diferentes grupos de interés creando espacios de diálogo a través de la página web y las comunidades virtuales donde se podrán realizar consultas e inquietudes que ayuden al fortalecimiento de los objetivos en pro de la comunidad mediante la innovación tecnológica. Medios de divulgación:

- Para el público interno, personal administrativo, operativo y de campo se utilizarán medios como los boletines internos y publicaciones en la intranet donde se publicará contenido útil, informativo y que permita retroalimentar las estrategias tecnológicas de La AGENCIA APP en los diferentes procesos.
- Los lineamientos y políticas definidas en el PETI se evaluarán con los diferentes grupos de interés para medir los avances y resultados por medio de reuniones periódicas donde se involucren las dependencias para generar mayor apropiación y uso de los recursos tecnológicos.
- Interactuar con la comunidad por medio de la página web y a través de las redes sociales compartiendo fotos, videos, mensajes, hashtags y enlaces para mostrar los avances y proyectos que se gestionan desde el área de Tecnología para cumplir con la razón social de la institución generando beneficios a todos los habitantes de la ciudad.

Bibliografía

- <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html>